



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2019 DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

En las instalaciones que ocupa el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, siendo las 09:15 horas del once de enero de dos mil diecinueve, y estando presentes y de acuerdo todos los Comisionados se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto, convocada y presidida por Ramiro Antonio Martínez Ortiz, en su carácter de Comisionado Presidente.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal;

El Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz, solicita a la Secretaria Ejecutiva, pasar lista de asistencia de los presentes y habiéndose procedido a ello, constata la presencia de los ciudadanos Comisionados Ramiro Antonio Martínez Ortiz, Ángel Eduardo Rosales Ramos y Ramón Alejandro Martínez Álvarez.

En razón de lo anterior, informa que se cuenta con el quórum valido suficiente para sesionar.

En virtud de ello, el Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz, declara abierta la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen.

2. Lectura y aprobación del orden del día;

El Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz, solicita a la Secretaria Ejecutiva, dar lectura del orden del día.

Procedido con ello, la Secretaria Ejecutiva da lectura del orden del día.

Sometido que fue el orden del día, los Comisionados en votación económica aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

3. Aprobación en su caso, del Pleno del Instituto para que el Comisionado Presidente expida el nombramiento que designa al Chofer del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.



El Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz, pone a consideración del Pleno su aprobación para expedir el nombramiento como Chofer del Instituto de Transparencia al C. Tomas Medina Gómez, mismo que estará adscrito a la Presidencia, lo anterior, derivado de las necesidades propias de sus funciones.

Añade, que dicho nombramiento estará en vigor a partir del primero de enero de dos mil diecinueve, de manera indefinida, el cual se anexa a la presente acta.

Por lo anterior en votación económica, se aprueba este punto por unanimidad.

4. Aprobación, en su caso, de la dispensa del registro de asistencia para personal del Instituto.

El Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz, pone a aprobación de los integrantes del Pleno la dispensa del registro de asistencia en el reloj chocador, para las siguientes áreas: Secretario del Pleno, Auxiliar del área de Operación y Seguimiento y Chofer del Instituto, para que partir del mes de enero del presente año, no registren su asistencia.

Lo anterior, en virtud de las diversas actividades a desarrollar que implican salidas constantes. Añade, que se encuentran desarrollando actividades propias del Instituto además de las que instruya el Pleno del Instituto cuyos horarios se extienden al horario laboral del Instituto.

Para el caso del resto del personal, el horario será el ya establecido en acuerdo del Pleno mediante el cual se aprueba el horario de laborales.

En atención a lo anterior, mediante votación económica, se aprueba este punto por unanimidad.

4. Clausura de la sesión.

No habiendo otro punto por desahogar, el Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz, dio por concluida la Sesión Extraordinaria 03/2019 del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta y firman quienes en ella intervinieron.



Ramiro Antonio Martínez Ortiz

Comisionado Presidente



Ángel Eduardo Rosales Ramos

Comisionado



Ramón Alejandro Martínez Álvarez

Comisionado



Johana del Consuelo Parra Carrillo

Secretaria Ejecutiva

La presente hoja, corresponde al acta de sesión extraordinaria 03/2019, celebrada por el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el once de enero de dos mil diecinueve. Conste.



